

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS HONORABLES MAGISTRADOS DOCTORES TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR y CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, AL DESPACHO DEL HONORABLE MAGISTRADO PONENTE, DOCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE, EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LA HORA DE LAS 03:00 DE LA TARDE, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.189.31.53.002.2022.00120.01 resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023) proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga, Magdalena, dentro de la acción de tutela promovida por el señor JOHN DE LA CRUZ GAMERO contra el JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUUNICIPAL DE SITIO NUEVO a la que fueron vinculados el señor CELIN ANÍBAL DEL CRISTO MALKUN PAZ, ISAAC DE LA CRUZ GAMERO, SOCIEDAD GUILLERMO VARGAS MAHECHA CIA S. EN C. y el doctor CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO en su calidad de curador ad litem de las personas indeterminadas.

RADICADO: 47.288.31.53.001.2022.00147.02 resuelve la impugnación presentada por la parte accionante, contra el fallo proferido el diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Civil del Circuito de Fundación - Magdalena, al interior de la acción de tutela promovida por el señor JAIR ALFONSO GARCÍA ESCORCIA en contra de EPS SALUD TOTAL, ARL POSITIVA, AFP COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE MAGDALENA, INVERSIONES DEL ROSARIO LTDA, en donde fueron vinculados las CLÍNICAS GENERAL DEL NORTE, LA MILAGROSA S.A., y AVIDANTI S.A.S., REHABILITAR PLUS I.P.S., y las

SECRETARÍAS DE SALUD DEPARTAMENTAL y la MUNICIPAL DE FUNDACIÓN.

RADICADO: 47.189.31.84.002.2022.00.196.01 resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia del cuatro (4) de enero de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGDALENA dentro de la acción de tutela promovida por el señor SIGILFREDO MARTÍNEZ MANGA, contra el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CIÉNAGA-INTRACIÉNAGA.

Santa Marta, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado
